

**CALENDARIO DE ACTUACIONES FIN DE CURSO 2025 – 26
Y PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN
IES MORAIMA**

| FECHA | ACTUACIONES |
|---|---|
| 25 MAYO (POR LA TARDE) | EVALUACIÓN ORDINARIA 2º BACHILLERATO |
| 3 JUNIO (POR LA TARDE) | 1ª EVALUACIÓN FINAL 1º CURSOS CICLOS FORMATIVOS /FPB |
| 10 JUNIO (POR LA TARDE) | 1ª EVALUACIÓN FINAL 1º CURSO C.F.G.S ADM Y FIN. |
| 18 JUNIO (POR LA TARDE) | 2ª EVALUACIÓN FINAL 2º CURSO CICLO SUPERIOR ADM Y FIN |
| PUBLICACIÓN DE NOTAS AL FINALIZAR LAS EVALUACIONES. | |
| PERIODO DE 48 HORAS TRAS LA PUBLICACIÓN DE NOTAS PARA RECLAMACIONES | |
| 23 JUNIO | EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 2º BACHILLERATO |
| 23 JUNIO | EVALUACIÓN ORDINARIA 4º ESO |
| 24 Y 25 JUNIO | PERIODO DE RECLAMACIONES PARA 4º ESO Y 2º BACH. |
| 23 JUNIO | EVALUACIÓN ORDINARIA 1º BACHILLERATO |
| 24 JUNIO | EVALUACIÓN ORDINARIA 1º - 3º ESO |
| 23 y 24 JUNIO | EVALUACIÓN 2ª FINAL CICLOS FORMATIVOS |
| 24 JUNIO | PUBLICACIÓN NOTAS (tras finalizar evaluaciones) |
| 25 Y 26 JUNIO | PERIODO DE RECLAMACIONES |
| 25 JUNIO | ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FINAL DE CURSO (MEMORIAS TUTORÍAS, MEMORIAS DTO, CONSEJOS ORIENTADORES, INFORMES PERSONALIZADOS...) ENTREGA DE LIBROS DE TEXTO |
| 29 JUNIO | CLAUSTRO FINAL CURSO. CONSEJO ESCOLAR PUBLICACIÓN EN IPASEN DE BOLETINES, CONSEJOS ORIENTADORES E INFORMES INDIVIDUALIZADOS A FAMILIAS. |
| 30 JUNIO | ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FINAL DE CURSO. |

DESGLOSE DE ACTUACIONES POR NIVELES

2º BACHILLERATO

EVALUACIÓN ORDINARIA

- **25 de mayo:** Sesión de evaluación ordinaria y publicación de notas esa misma tarde.
- Periodo de reclamaciones: **26 Y 27 de mayo.**
- **Del 26 de mayo al 22 de junio,** se abre un periodo lectivo extraordinario para la preparación de pruebas de selectividad con la asistencia voluntaria del alumnado, así como para la preparación de exámenes en convocatoria extraordinaria para aquellos alumnos que no titulen en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El lunes, **23 de junio,** tendrá lugar la sesión de evaluación extraordinaria para ambos grupos de 2º de Bachillerato.
- La publicación de notas se realizará el lunes, **23 de junio,** por la tarde.
- Periodo de reclamaciones: **24 y 25 de junio.**

ESO: SESIÓN DE EVALUACIÓN ÚNICA AL ACABAR EL CURSO.

- **4º ESO:** Sesiones de evaluación **el día 23 de junio.**
- Publicación de notas **el 23** tras evaluaciones y periodo de reclamaciones **24 y 25 de junio.** *Se adelanta el periodo de reclamaciones para facilitar la solicitud de plazas en ciclos formativos.
- **1º a 3º ESO:** Sesiones de evaluación **el día 24 de junio.** Publicación **el 24 de junio** tras finalización de evaluaciones. Periodo de reclamaciones: **25 y 26 de junio.**

1º BACHILLERATO: EVALUACIÓN ORDINARIA

- La sesión de evaluación ordinaria tendrá lugar **el 23 de junio** por la mañana.
- Publicación **el 24 de junio,** tras finalización de evaluaciones. Periodo de reclamaciones: **25 y 26 de junio.**

CICLOS FORMATIVOS Y FPB

- La Evaluación 1ª Final los cursos de ciclos formativos (G.F.G.B, C.F.G.M y C. F. G.S) tendrá lugar **el 3 de junio.** Publicación de notas **el 4 de junio.** Periodo de reclamaciones: **8 y 9 de junio.**

- La Evaluación 1º Final de 1º C. F. G.S tendrá lugar **el 10 de junio**. Publicación de notas **el 10 de junio**, tras finalización de evaluaciones. Periodo de reclamaciones: **11 y 12 de junio**.
- La Evaluación 2ª Final los cursos de ciclos formativos (G.F.G.B, C.F.G.M y C. F. G.S) tendrá lugar **el 23 y 24 de junio**. Publicación de notas **el 24 de junio**, tras finalización de evaluaciones. Periodo de reclamaciones: **25 y 26 de junio**.

Normativa de referencia:

- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE NOTAS Y TITULACIÓN.

A continuación, les informamos sobre los procedimientos de evaluación final, el derecho a la información que les asiste y los plazos legales para la solicitud de aclaraciones o reclamaciones de calificaciones, así como los criterios para la concesión de Matrículas de Honor, de acuerdo con la normativa vigente.

1. Derecho a una Evaluación Objetiva y Transparencia

Todo el alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados conforme a criterios de plena objetividad. Para garantizar este derecho, el profesorado informa al inicio del curso sobre los criterios de evaluación y calificación, los cuales también están disponibles para su consulta en la página web del centro (<https://web.iesmoraima.com/documentacion/>).

2. Procedimiento de Aclaración y Revisión de Calificaciones

En caso de disconformidad con las calificaciones finales o las decisiones de promoción y titulación, se establecen los siguientes pasos basados en la **Orden de 30 de mayo de 2023**:

- **Trámite de Aclaración Previa:** Las familias o el alumnado mayor de edad pueden solicitar a los profesores o al tutor las aclaraciones que consideren necesarias sobre el proceso de aprendizaje.
- **Procedimiento de Revisión en el Centro:** Si tras las aclaraciones persiste el desacuerdo, se podrá solicitar por escrito la revisión de la calificación final o de la decisión de promoción/titulación. La solicitud debe contener las alegaciones que justifiquen la disconformidad.

- **Plazo de solicitud: Dos días hábiles** a partir de la notificación de las notas publicadas a través de **iPasen**.
- **Resolución:** La Jefatura de Estudios trasladará la solicitud al departamento correspondiente, que emitirá un informe. El centro deberá comunicar la decisión de ratificación o modificación por escrito en un plazo máximo de **cuatro días hábiles** desde la recepción de la solicitud.
- **Procedimiento de Reclamación:** Si tras la revisión en el centro aún existe desacuerdo, se puede presentar una reclamación ante la Dirección del centro en un plazo de **dos días hábiles** tras recibir la resolución, para que sea elevada a la **Delegación Territorial** correspondiente.

3. Acceso a Exámenes y Conservación de Documentos

Las familias tienen derecho a consultar y obtener **copia de los exámenes** y documentos de evaluación de sus hijos. Dicha solicitud deberá realizarse por escrito en la secretaría del centro dirigida a la Dirección. Asimismo, el centro tiene la obligación de conservar todas las pruebas escritas durante un periodo de **seis meses** tras la finalización del curso escolar.

4. Concesión de Matrículas de Honor en Bachillerato

Para el alumnado que finaliza el segundo curso de Bachillerato, la normativa establece la distinción de **Matrícula de Honor** bajo los siguientes criterios:

- **Requisito académico:** Haber obtenido una nota media normalizada **igual o superior a 9** en el segundo curso.
- **Cupo máximo:** Solo se podrá conceder a un número de alumnos **no superior al 5%** del total del alumnado matriculado en el curso. Por ejemplo, para un grupo de 48 alumnos, el número máximo de matrículas a conceder es de **2**.
- **Criterios de desempate:** En caso de empate, se tendrán en cuenta las calificaciones del primer curso de Bachillerato y, sucesivamente, las notas medias de los cursos de la ESO (de 4.º a 1.º).

Normativa de Referencia:

- **Decreto 102/2023** (ESO) y **Decreto 103/2023** (Bachillerato), por los que se establece la ordenación y el currículo en Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, que desarrolla el currículo y la ordenación de la evaluación en Andalucía.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración adicional a través de los tutores y los canales oficiales de comunicación del centro.

Atentamente,

La Dirección IES Moraima